



**AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

Alcalde-Presidente

Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)
D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO (PP)
D. ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)
Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)
D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)
D. JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)
Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)
D. MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)
D. RAUL SANCHEZ GUERRERO (CS)
D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)

Concejales no Asistentes

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Castellanos de Moriscos a 10 de Diciembre de 2019. Siendo las veintiuna horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.- APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2019.**

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta que se somete a aprobación de fecha 22 de octubre de 2019.

No se formulan alegaciones al acta por los asistentes.

La Alcaldesa somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, Cs, PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

**SEGUNDO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020, BASES DE
EJECUCION, RPT Y ANEXO DE PERSONAL**

El Portavoz del PP, D. Luís Minguela Blanco, pasa a dar lectura del Dictamen emitido por la

**DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE HACIENDA,
PATRIMONIO, PERSONAL Y ASUNTOS ECONOMICOS QUE
ACTUARA TAMBIEN COMO COMISION ESPECIAL DE
CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE
MORISCOS**

Presidente

Dña. Victoria Manjon Barrera(PP)

Concejales Asistentes

D. Luís Minguela Blanco(PP)

D. Ildefonso Curto Prieto (PP)

D. Ángel Sánchez Sánchez (PSOE)

D. Marciano Bernal Curto (PSOE)

D. Fidel Hernandez Torrecilla(C's)

Concejales No Asistentes

Con fecha de 10 de diciembre de 2019 se reúne a las 14:05 horas, en primera convocatoria los siguientes miembros de la Comisión Especial de Hacienda, Patrimonio, Personal y Asuntos económicos que actuara también como Comisión Especial de Cuentas que se relacionan, para tratar los siguientes asuntos:

Punto Primero.- Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2020. Bases de Ejecución. RPT y anexo de personal.

El PSOE en unión con Cs presentan la enmienda parcial al presupuesto que a continuación se reproduce:

RAÚL SÁNCHEZ GUERRERO, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) y ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente Enmienda Parcial al Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2020.

Como hemos venido demostrando a lo largo de la legislatura pasada y siempre pensando en el bienestar de todos los ciudadanos de Castellanos de Moriscos, tenemos voluntad por sacar adelante la aprobación de los presupuestos, y es por ello que presentamos esta enmienda parcial:

Tipo de enmienda	Partida presupuestaria	De aominación partida	IMPORTE 2020	Diferencia	Propuesta
Eliminación	342.609,00	INSTALACIONES DEPORTIVAS CALEFACTAR POLIDEPORTIVO	140.000,00	-140.000,00	0,00
Incorporación	609.100,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL EXPROPIACIÓN SOLAR	0,00	120.000,00	120.000,00
Incorporación	231.480,03	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA AYUDAS SUBVENCIÓN GUARDERÍA MUNICIPAL	0,00	10.000,00	10.000,00
Incorporación	472.100,00	SUBVENCIONES PARA REDUCIR EL PRECIO A PAGAR POR LOS CONSUMIDORES. CENTRO SOCIAL MAYORES.	0,00	10.000,00	10.000,00
			140.000,00	0,00	140.000,00

En esta ocasión, vamos a presentar una enmienda que principalmente afecta a la eliminación de la partida presupuestaria 342.609,00 INSTALACIONES DEPORTIVAS: CALEFACTAR POLIDEPORTIVO, por importe de 140.000€. Aunque creemos que es necesario, no creemos que sea tan urgente una vez que disponemos de la sala anexa construida recientemente y que soluciona el problema para impartir las actividades tipo judo, gimnasia, etc, siendo una zona más fácil de proteger del frío.

Sigue siendo una de nuestras prioridades la ampliación de zonas verdes y de parques y es por ello que queremos ampliar el parque situado entre las calles Cantarranas, Norte y Alameda. Nuestra propuesta será la de expropiar el solar sito en la Calle Cantarranas, 2-4, propiedad de los herederos de D. Pedro Escudero Villoria. En una parte de este solar, a futuro, se podrá levantar un edificio municipal y con el resto y el tramo de la calle Cantarranas que separa este solar del parque, se ampliará dicho parque. Y es por ello que creamos la partida presupuestaria 609.100.00 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EXPROPIACIÓN SOLAR.

Este importe se sumará al remanente de crédito de la partida presupuestaria del año 2019 171.609.00 INVERSIONES EN PARQUE Y JARDINES, que podría ser de aproximadamente 150.000€.

Hemos podido observar, que la partida presupuestaria 231.480.02 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS, ha sido reducida de 15.000€ a 10.000€ debido a la poca demanda este año. Queremos que no se disminuyan las ayudas recibidas por los vecinos del municipio y es por ello que se propondrá la modificación de las bases para que el importe de la ayuda se incremente hasta los 500€.

Del mismo modo proponemos la creación de la partida 231.480.03 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. AYUDAS SUBVENCIÓN GUARDERÍA MUNICIPAL, por importe de 10.000€, lo que puede suponer una subvención por niño de 250€ anuales.

En todos los programas electorales, coincidíamos en que hay que fomentar las actuaciones de cara a la mejora de los servicios de los ciudadanos, niños, jóvenes, mayores, etc.

Como ya se contempla en el presupuesto partidas referentes a niños y jóvenes, creemos que debemos reforzar lo referente a los mayores y es por ello que creamos la partida 472 100.00 SUBVENCIONES PARA REDUCIR EL PRECIO A PAGAR POR LOS CONSUMIDORES. CENTRO SOCIAL MAYORES, por importe de 10.000€.

Nuestra propuesta va a ser la conversión del local cedido a la Asociación de Mayores San Esteban en un Centro Social Municipal, abierto a todos los mayores del Municipio, pertenezcan a la asociación o no. La Asociación de Mayores, seguirá teniendo su sede en dicho local.

Se abrirá todos los días al público, con un horario por definir y que no interfiera el resto de negocios de hostelería del municipio, por ejemplo entre las 15:00 h y 19:00h, prestando servicio de bar.

Nuestra intención es ofrecer dicha explotación a los negocios hosteleros del municipio, pudiendo dividirse el tiempo por trimestres, y si nadie estuviera interesado se sacaría a licitación.

El importe de la subvención a quien preste el servicio, ascenderá al importe de 500€ mensuales y el resto de la partida presupuestaria, para una posible dotación de maquinaria o mobiliario.

D. Ángel Sánchez, toma la palabra para poner de manifiesto que quieren modificar la enmienda presentada; informa que reunidos nuevamente los concejales de Cs con los concejales del Grupo PSOE, se han dado cuenta que la figura jurídica de la "expropiación" utilizada para adquirir los terrenos indicados, no parece la más adecuada a la vista de los tramites que previamente hay que realizar, y las probabilidades de éxito que dicho expediente pudiera tener y es por ello por lo que se propone modificar la enmienda inicialmente presentada, para no privar a los vecinos de Castellanos de Moriscos de una inversión demandada, pero al mismo tiempo siempre buscando el mismo objetivo que es la ampliación del parque situado entre la Calle Cantarranas, Calle Norte y Alameda para zonas verdes:

ENMIENDA Nº1.- Reducir la partida 342.609.00 "INSTALACIONES DEPORTIVAS: CALEFACTAR POLIDEPORTIVO" por importe de 140.000,00€ a 120.000€.

Con el compromiso de destinar el remanente de crédito que resulte de la liquidación del presupuesto de 2019 en la partida 171.609.00 "INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES" para la ampliación del parque situado entre la Calle Cantarranas, Nortes y Alameda.

Se abre un breve debate entre los presentes y finalmente se **DICTAMINA FAVORABLEMENTE la ENMIENDA Nº 1**, con el voto favorable de los cinco vocales presentes en la Comisión.

ENMIENDA Nº 2.- Destinar los 20.000,00€ que se reducen de la partida 342.609.00 a la partida 231.619.00 "INVERSIONES EN ASISTENCIA SOCIAL DE LA TERCERA EDAD", suprimiendo con ello la

Tras un debate entre los presentes, en los que se define el sentido de la enmienda nº 2 presentada al presupuesto, se **DICTAMINA DESFAVORABLEMENTE la ENMIENDA Nº 2** con el voto a favor de los 2 concejales del PSOE, 3 votos en contra del PP y la abstención de Cs.

Continúa su intervención: El presupuesto se ha elaborado tomando como referencia los datos reales de los que disponemos, es por ello que en el caso del Presupuesto de Ingresos estos se han visto reducidos respecto a los previstos inicialmente en el Presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio 2019; respecto de los gastos el Ayuntamiento cuenta con un presupuesto aproximado de dos millones de euros de los cuales la mayoría se corresponde con gastos fijos de personal, servicios, suministros etc; al margen de esos gastos fijos, el equipo de gobierno dispone de aproximadamente cuatrocientos mil euros para inversiones o novedades, y en ese sentido el Presupuesto se desglosa de la siguiente manera: se destina doscientos cincuenta mil euros para invertir en el polígono industrial, pues entendemos que el polígono es la fuente principal de ingresos con la que cuenta el municipio y es por ello que hay que mantenerla; por otro lado, como ya se ha expuesto en algún pleno, se destinan veinte mil euros a la adquisición de una furgoneta; cuarenta mil euros para la construcción de un sondeo destinado principalmente al riego de parques y jardines municipales así como a la piscina generando con ello un ahorro en el consumo del agua que llega desde Salamanca. Se presupuestan sesenta mil euros para finalizar la última planta del Edificio de usos múltiples cuyo destino final se pretende que sea la ubicación de la biblioteca municipal; se han presupuestado ciento cuarenta mil euros para inversiones en instalaciones deportivas, concretamente para calefactar el pabellón, demanda puesta de manifiesto por los vecinos que utilizan las instalaciones y que en alguna ocasión también ha puesto de manifiesto el PSOE de Castellanos de Moriscos pues no olvidemos que en el pleno de enero nos exigieron la adopción de soluciones con el problema del frío en el pabellón, sin olvidar que también se manifestaron al respecto a través de las redes sociales en las que colgaron una foto con un termómetro. Se recogen también veinte mil euros para la reposición de los filtros de las piscinas así como para la reposición del césped; las piscinas municipales de Castellanos de Moriscos recibe todos los veranos mucha gente y dichas instalaciones hay que mantenerlas en condiciones óptimas; se destinan tres mil euros para impulsar el centro joven que abarca a las edades comprendidas entre los 14 y los 30 años. Se incrementa la partida del metropolitano pues se valora la implantación del servicio de autobús nocturno "búho" o la implantación de una nueva parada en Salamanca. La partida de mantenimiento de zonas verdes se incrementa en catorce mil euros, pues las zonas verdes también aumentan y estas hay que mantenerlas. Se introduce un nuevo proyecto el colaboración con el CRA "María Moliner", que es la implantación de la "Ciudad de los Niños" cuyo importe oscila los doce mil euros.

En la Comisión Especial de Cuentas celebrada en la mañana del día 10/12/2019 se ha analizado una enmienda parcial al presupuesto presentada el día 04/12/2019 conjuntamente por el Grupo PSOE y Cs; la enmienda inicial proponía suprimir la inversión de 140.000,00€ destinados a calefactar el pabellón, y destinar 120.000,00€ a la expropiación de un solar, 10.000,00€ a conceder ayudas a los usuarios de la guardería y los otros 10.000,00€ a la puesta en funcionamiento de un Centro Social. Después de analizar las propuestas, en una reunión muy productiva he de decir, la enmienda presentada se divide en dos:

ENMIENDA Nº1.- Reducir la partida 342.609.00 "INSTALACIONES DEPORTIVAS: CALEFACTAR POLIDEPORTIVO" por importe de 140.000,00€ a 120.000€.

Con el compromiso de destinar el remanente de crédito que resulte de la liquidación del presupuesto de 2019 en la partida 171.609.00 "INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES" para la ampliación del parque situado entre la Calle Cantarranas, Nortes y Alameda.

Esta enmienda ha sido dictaminada favorablemente por todos los presentes.

Por otro lado está la ENMIENDA Nº 2.- Destinar los 20.000,00€ que se reducen de la partida 342.609.00 a la partida 231.619.00 "INVERSIONES EN ASISTENCIA SOCIAL DE LA TERCERA EDAD".

Esta enmienda sin embargo, no ha sido dictaminada desfavorablemente con el voto en contra de los tres concejales del PP, la abstención de Cs y el voto a favor de los dos concejales del PSOE. El grupo popular no está de acuerdo en destinar veinte mil euros para que el edificio donde se ubica la sede de la Asociación de Mayores se convierta en Centro Social, con la implantación de un bar y la licitación de su gestión por las siguientes razones: la primera y principal es la desaparición de la Asociación de mayores existente, asociación que lleva años funcionando, cuya cuota de afiliación es de diez euros al año, y en la que se integran personas de diferente ideología. Entendemos que la asociación es una asociación abierta, a la que no se le prohíbe el acceso a nadie, por ello, antes de entrar sin llamar se debería de contar con la opinión de nuestros mayores, no solo de los que integran la asociación, porque desconocemos cual es la demanda de ese centro social y no podemos arriesgarnos a poner en marcha un proyecto que puede cargarse la asociación sin ninguna garantía de que se obtengan nuevas personas. Por otro lado, la implantación del centro social llevaría aparejado un gasto anual fijo para la licitación y finalmente estaríamos generando una competencia desleal a los negocios hosteleros de nuestro municipio. Si estamos de acuerdo en reunirnos con los mayores de nuestro municipio y ver cuáles son las demandas existentes e intentar mejorar las actividades que se ofrecen desde la asociación, pero no hacerla desaparecer.

Primer turno de palabra para Cs.

Toma la palabra del portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez, quien manifiesta que antes de abrir el turno de palabra le gustaría explicar la argumentación utilizada por el grupo socialista en la Comisión. No creemos que sea incompatible compaginar el funcionamiento del Centro Social con la Asociación de Mayores existente; igual que el centro juvenil va a ser abierto para jóvenes comprendidos entre los 14 y los 30 años de edad, el Centro social queremos que sea abierto para todo el mundo que desee acudir; estamos totalmente de acuerdo en que se haga de forma consensuada con ellos. Con la enmienda propuesta no dejamos cerrado un proyecto pero si dejamos prevista una partida con cargo a la cual poder hacer lo que finalmente se decida, queremos trabajar en un proyecto futuro pero hay que garantizar que tenemos una partida presupuestaria con la que poder contar. En relación con la primera enmienda quiero que quede claro que la intención del grupos socialista en relación con la adquisición del solar, era primero intentar la adquisición del mismo mediante una compra y solo si no llegábamos a un acuerdo, optar por la expropiación, pero esta última, siempre ha sido una según alternativa. Respecto a la inversión de calefactor el pabellón siempre ha sido algo que hemos demandado, y agradecemos que el equipo de gobierno haya tenido en cuenta nuestras demandas.

Turno de palabra el grupo de Cs. D. Raúl Sánchez Guerrero se manifiesta a favor de argumentado por el portavoz del PSOE en relación con el centro Social; no ve nada malo en dejar prevista una partida presupuestaria con cargo a la cual se pueda trabajar la propuesta de implantar un Centro Social, sin que exista ninguna intención de cargarse la asociación de mayores.

No se producen mas intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el segundo punto del orden del día.

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE y CS)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

TERCERO. DIAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2020

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Luis Minguela: Como viene siendo habitual en este municipio, los días festivos locales son el 3 de febrero "San Blas" y el 15 de mayo "San Isidro". En los últimos años, muchos de los vecinos de Castellanos de Moriscos has reclamado que los festivos locales coincidieran con los festivos locales del municipio de Salamanca, para poder conciliar su vida familiar y laboral. Con el objeto de atender la demanda de conciliación familiar reclamada por muchos vecinos de Castellanos de Moriscos y mantener la tradición de las fiestas patronales en el municipio, el equipo de Gobierno propone que para el año 2020 los festivos sean el 3 de febrero lunes (San Blas) y el 12 de junio viernes (Fiesta patronal de San Juan de Sahagún en Salamanca).

En comisión de fecha 18/11/2019 se dictamino favorablemente la propuesta.

El grupo Cs no hace uso del turno de palabra.

Turno de palabra para el PSOE: El grupo socialista va a votar en contra porque entendemos que los días festivos deben ser días especiales y relevantes respecto a las festividades del municipio, a nuestro parecer se debería establecer un día festivo durante las fiestas patronales de agosto o mantener la fecha de San Isidro y no fijar como festivo una fiesta local del municipio de Salamanca, pues en nuestro municipio hay numerosos vecinos que trabajan en otras localidades diferentes a Salamanca.

No se producen más intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el tercer punto del orden del día.

Votos a favor.- 7 (PP y CS)

Votos en contra.- 4 (PSOE)

Abstenciones.- 0

CUARTO.- SOLICITAR A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO LA CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS

Toma la palabra el portavoz del PP: Con fecha de 02/10/2019 se aprobó la incoación del expediente de contratación de las obras incluidas en el Proyecto básico y de ejecución para la reforma del parque municipal en la Urbanización "La Huerta" en Castellanos de Moriscos.

La ampliación de zonas verdes requiere que el suministro de agua para su mantenimiento sea sostenible; a la vista de que en la Urbanización " La Huerta" existe la red separativa de aguas instalada, se han iniciado los trámites para la construcción de un sondeo en la Calle Camino de Cabrerizos, que permita suministrar agua para el riego de las zonas verdes próximas al merendero que se va a construir, como puede ser los jardines de la urbanización La Huerta, las piscinas municipales y llenado de las mismas, los huertos urbanos etc.

El primer trámite que hay que realizar es solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de aguas subterráneas para la construcción de un sondeo; con fecha de 18/11/2019 se ha recibido escrito de la CHD en el que se indica que la petición debe ser adoptada por acuerdo de pleno.

Por todo lo anterior se formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de aguas subterráneas para la construcción de un sondeo en la Calle Camino de Cabrerizos de Castellanos de Moriscos con las siguientes características:

DIAMETRO: 500/300 MM

PROFUNDIDAD: 119 METROS

CAUDAL: 13.500 L/H00000000000000000000

POTENCIA: 15 CV

ENERGIA: ELECTRICA

PERIODO DE EXPLOTACION: 365 DIAS.

Segundo.- Remitir certificado del acuerdo adoptado a la CHD.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el cuarto punto del orden del día.

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE y CS)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

QUINTO.- DACION DE CUENTAS

DACION DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA

2. RESOLUCIONES 2019-0315 [Decreto DEJAR SIN EFECTO CARGO PENALIDADES AL AVAL conservacion de viales] (A6RNYF4XJNWQE52ALD22G5A5X)
3. RESOLUCIONES 2019-0314 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DICIEMBRE] (3HHPMMZX2G3GXCYKXNP9XWRGC)

4. RESOLUCIONES 2019-0313 [Decreto aprobacion DEFINITIVA bolsa trabajo] (AQYGYNNTAQLYHYXJ3LRXHQ7WH)
5. RESOLUCIONES 2019-0312 [DECRETO JUSTIFICACION 100 BVENCION AMPA 2019] (6Z9DKR26PNYCYYSQRC5NQSZK5)
6. RESOLUCIONES 2019-0311 [Decreto multas de trafico (noviembre)] (67WX46ARQJNZ6A2NWAZRSQF3C)
7. RESOLUCIONES 2019-0310 [Decreto PRORROGA licencia de obras] (5DXW6RG5XWP397CWQYZSXAFRG)
8. RESOLUCIONES 2019-0309 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ELENA PEREZ PEREZ)] (7463NAJPM5LH2XMCCLK9AY9Q)
9. RESOLUCIONES 2019-0308 [Decreto reconocimiento obligaciones NOVIEMBRE 2019- CONTRATO MENOR (3) (1)] (A3QTCRG636ADKL36A2M76LWZA)
10. RESOLUCIONES 2019-0307 [Decreto ANULACION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO NOVIEMBRE] (9APQYQ6RQ6FYQD6YTTZGMYGE)
11. RESOLUCIONES 2019-0306 [Decreto adjudicación MERENDERO] (ASYJMLYRLYYT5MQ6A4DFW25EL)
12. RESOLUCIONES 2019-0305 [Decreto CORRECCION ERRORES licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion GRUA CASASECA] (DS3FEGJ3TC9JCP4E66WL9EY65)
13. RESOLUCIONES 2019-0303 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcio GRUA CASASECA] (4FRCX7NTGE9QYG32NS2Q2AXK7)
14. RESOLUCIONES 2019-0304 [Decreto RESOLUCION subvencion AYUDA DE LIBROS 2019] (62EDFFELQG6YCF9TWSJAC6W4L)
15. RESOLUCIONES 2019-0302 [Decreto inscripcion pareja de hecho.] (AKDYE6GQQ7CQLRRY3ZWCLAYKR)
16. RESOLUCIONES 2019-0301 [Resolución de inicio de expediente de baja] (3DCSWZLF532GSEAC7KPLDN7SP)
17. RESOLUCIONES 2019-0300 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO NOVIEMBRE] (99CPTG56AYAHS43HHDYSAMA FD)
18. RESOLUCIONES 2019-0299 [Decreto solicitud subvencion GESTION ARCHIVO MUNICIPAL] (79GLD243WS5DHCWWZ44XQEFE5)
19. RESOLUCIONES 2019-0298 [Decreto aprobacion listado definitivo admitidos y excluidos bolsa trabajo] (5SKTTPSYDAAAF3JTEP6C2QE3J)
20. RESOLUCIONES 2019-0297 [Decreto LIQUIDACION PENALIDADES CONSERVACION DE VIALES SAU] (CM3D4FEF33HRML7XENRM3HPLD)
21. RESOLUCIONES 2019-0296 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR FCO JESUS AZABAL] (7EEKTYRWH95Z9SRK367C2TDGZ)
22. RESOLUCIONES 2019-0295 [Decreto aprob certif nº 13-final OBRA ADECUACION DE CALLES Y RENOVACION DE SERVICIOS] (37XJHACAE2SGNGS5H79PDMJ6C)
23. RESOLUCIONES 2019-0294 [Decreto aprobacion listado provisional BOLSA EMPLEO] (CYNDPPLCH4PATHHZZ6ZKYML34)
24. RESOLUCIONES 2019-0293 [Decreto licencia obra menor SOLADO JARDIN] (53NR6APYNF9YRG3JZG7EYF33N)

25. RESOLUCIONES 2019-0292 [Decreto multas de trafico (octubre 2019)] (34XLYGDZ55SAJYJTAFCN99JLW)
26. RESOLUCIONES 2019-0291 [Decreto DEVOLUCION AVAL INTEGRACYL] (95LH69FXMMH4XS59EN6P6N7P)
27. RESOLUCIONES 2019-0290 [Decreto RESOLUCION subvencion IBI URBANA 2019] (5XW7RJ4CC4ZKHA2WQ2CSFCYRX)
28. RESOLUCIONES 2019-0289 [Decreto matrimonio civil 770] (6QACDPMNGPCN7Y9RJR6KZLAEY)
29. RESOLUCIONES 2019-0288 [Decreto toma razon cambio titularidad licencia amb y apertura ALMACEN MOBILIARIO LABORATORIO] (7599X47YC9ZK2QSNA522XMH95)
30. RESOLUCIONES 2019-0287 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. con interrupcion trafico (2)] (M9MQAPN4996DJKZKQDPSCSMT6)
31. RESOLUCIONES 2019-0286 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE 2019- CONTRATO MENOR (3) (1)] (7AWAHWDJTFJ26TX4SG3ZHSLJR)

32. RESOLUCIONES 2019-0285 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion trafico (2) (6Z9ZA79R7HHQMPEGJMYLGTAYL)
33. RESOLUCIONES 2019-0284 [Resolución de finalización de expediente de baja] (6QQN4PLHMSTXL4HSEP5C3F49C)
34. RESOLUCIONES 2019-0283 [Decreto licencia obra menor CANALIZACION DE GAS] (7DXCC497QY656Q42R3KHDCTL4)
35. RESOLUCIONES 2019-0282 [Decreto AUTORIZACION uso pabellon lenteja de la armuña evento saludable] (6FDJ399WAFNFCJPHJD96S43HD)
36. RESOLUCIONES 2019-0281 [Decreto MC 6 GENERAC CREDITO PACTO VIOLENCIA DE GENERO 2019] (93PFHXGRR9LL5EZQ222GQZNY9)
37. RESOLUCIONES 2019-0280 [Decreto licencia obra menor hormigonar patio] (45QX4PPW6KN5QFHQ5HXYC9WMP)
38. RESOLUCIONES 2019-0279 [Decreto licencia obra menor reforma oficina ITV] (4WQ2XWALDNYCRMCTNAPTWTKG4)
39. RESOLUCIONES 2019-0278 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 22 ELENA GUCA] (T566WNF49RXLN2WZ3MA6SLCF5)
40. RESOLUCIONES 2019-0277 [Decreto toma razon cambio titularidad ESTACION SERVICIO GASOLINERA] (7QS2RMKEE3N3RNLLGYGDFEJQN)
41. RESOLUCIONES 2019-0276 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ANGEL AGUDO JIMENEZ)] (6M524L5N45WYHKRDQLMXCHLJ4)
42. RESOLUCIONES 2019-0275 [Decreto CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO OCTUBRE] (9ZC62SSDYZMJPNEQF2HCP2W3D)
43. RESOLUCIONES 2019-0274 [DECRETO prorroga plazo adjudicación PISCINAS (Autoguardado)] (3FP7MMT3MFL44X4ACWMNKW2KR)
44. RESOLUCIONES 2019-0273 [Decreto licencia obra menor PINTAR FACHADA CALLE NORTE] (7F6JGAPXHCLRK2AZJLPCNZJ6P)
45. RESOLUCIONES 2019-0272 [DECRETO ACEPTACION MEDICIONES DIRECCION FACULTATIVA OBRA ADECUACION CALLES] (7KD3N3TRZSJ2ZPNQ4JD5QHMS)
46. RESOLUCIONES 2019-0271 [Resolución de expediente de baja de oficio] (S7RLJ2YN3GGCPWL7LHGZWJLGY)
47. RESOLUCIONES 2019-0270 [Resolución de expediente de baja de oficio] (4MYDKGDQXQARDRWR6AZXM77LYQ)
48. RESOLUCIONES 2019-0269 [Decreto MODIFICACION BOLSA EMPLEO PEON LIMPIEZA VIARIA Y CONVOCATORIA] (4TCH35SMCY42L524WMP2R3YZE)
49. RESOLUCIONES 2019-0268 [Resolución de finalización de expediente de baja] (AE5CRQN6LLQZKSENHKARDETAR)
50. RESOLUCIONES 2019-0267 [Resolución de finalización de expediente de baja] (4LKFRZMFWJAX3DTPCPCNZ74PS)
51. RESOLUCIONES 2019-0266 [Resolución de expediente de baja de oficio] (6ZR5CYSNMEXJT7M2JX6QTT6M4)

52. RESOLUCIONES 2019-0264 [Resolución de finalización de expediente de baja] (7R7S9CZER626G7YZCAWJSSEXF)
53. RESOLUCIONES 2019-0265 [Resolución de expediente de baja de oficio] (9QYNZ5D6YH9FP9JXCQFX4PKTN)
54. RESOLUCIONES 2019-0263 [Decreto comunicacion actividad FRUTERIA] (932S32QD3PQ9D99Y63NSE54TK)
55. RESOLUCIONES 2019-0262 [Decreto AUTORIZACION uso licneica MUNICIPAL PERROS. ALBA BAQUERO RODRIGUEZ] (AQY22XDG2MAN7J5HEEJTKK7HA)
56. RESOLUCIONES 2019-0261 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. ANTONIO RICO RAMIREZ] (6S7ZEF23CSF46GF7K7L3QKJA2)
57. RESOLUCIONES 2019-0260 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR] (5LW25543552LZZ6E59LCYQ966)
58. RESOLUCIONES 2019-0259 [Decreto licencia obra menor] (45ERYE6ZGEYTJQEED4EQEPM9D)
59. RESOLUCIONES 2019-0258 [5 Decreto incoacion expediente licitacion MERENDERO] (6G9YX6PYS5DQXLNQFZGF3JZY5)

60. RESOLUCIONES 2019-0257 [Resolución de inicio de expediente de baja] (5JG9H4XJZC4YGT4E7ERC7JPS2)
61. RESOLUCIONES 2019-0256 [Decreto retirada coches abandonados] (5DRJ74KCW79PGNNP56TLP6G7K)
62. RESOLUCIONES 2019-0255 [Decreto Subvencion REGTSA 2019] (5L749ZF2S9R9YDT76RTDDTNKP)
63. RESOLUCIONES 2019-0254 [Decreto APROBACION BOLSA EMPLEO PEON LIMPIEZA VIARIA Y CONVOCATORIA-fusionado] (99MZMLDLKDEPEPWALAW2LLZRD)
64. RESOLUCIONES 2019-0253 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. HECTOR PEREZ NIETO] (94FWKZLAZKGLX5PNXADSA9ERW)
65. RESOLUCIONES 2019-0252 [Decreto licencia obra menor CONSTRUCCION MURO] (9E6QAFWWLG5PCXE4L9JYCFY5R)
66. RESOLUCIONES 2019-0251 [Decreto ACEPTACION SUBV. RENOVACION ORDENADORES] (976RPNCJ35L3N26DA5YJ6WMCY)
67. RESOLUCIONES 2019-0250 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE 2019- CONTRATO MENOR (3) (1)] (3NCYKLN34967SKJW2NHCNXYD)
68. RESOLUCIONES 2019-0249 [Decreto CONCESION LICENCIA AMBIENTAL TELECOM ON TOWER] (6GPJYQRPGMFQQEN2LFEPL7G32)
69. RESOLUCIONES 2019-0248 [Decreto multas de trafico (septiembre)] (9CT5XNZXDW7PL3M26YK6LW99N)
70. RESOLUCIONES 2019-0247 [Decreto CONTRATO ALQUILER PLAZA N°8M GARAJE RIA DE VIGO] (7WC6ZRT73QN69GYAE24AWKD4J)
71. RESOLUCIONES 2019-0246 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 21 HUGO SANCHEZ GARCIA] (9NG2DTWMZK53X629Y7J6YTDTA)
72. RESOLUCIONES 2019-0245 [Decreto CONTRATO ALQUILER PLAZA N°8M GARAJE RIA DE VIGO] (7EWGHXKK7DG5HT2WA67KGC6KW)
73. RESOLUCIONES 2019-0244 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2019] (7CRJZ5MEP252LZ6XD2Y7RZ2CA)
74. RESOLUCIONES 2019-0243 [Decreto licencia obra menor AMPLIACION PUERTA] (4PY3CLFH7G5NMSJLNGERCMKWS)
75. RESOLUCIONES 2019-0242 [Decreto adhesión plataforma central contratación FEMP] (WN3Q7DKRECSRMK6ZR2G2XESQG)

DACION DE CUENTAS

1.- Se ha autorizado una parada del servicio del autobús metropolitano dentro del municipio, concretamente en la Calle Camino Moriscos al lado del parque. Ya se está tramitando la adaptación de la zona, y en cuanto este se pondrá en funcionamiento.

2.- Se ha dotado al edificio "Isabel Mendez" de cortinas. El edificio no cuenta con persianas y de esta manera se evita la visibilidad de fuera hacia dentro.

3.- Aprovechando que llega la navidad invitamos a todos los vecinos a participar en todas las actividades del programa navideño y nos gustaría que se colaborara en el I Mercadillo Solidario que se va a organizar; la recaudación del mercadillo irá destinada a ASPACE y el resto de donaciones irán destinadas a favor del Centro materno infantil AVE MARIA, REMAR, COMERDOR DE LOS POBRRES y HERMANAS CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSE.

MOCIONES DE URGENCIA

No se presentan.

SEXTO. RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES POLITICAS O INSTITUCIONALES.

RUEGOS Y PREGUNTAS NO CONTESTADAS EN EL PLENO ANTERIOR

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (CS)

1.- Se nos informe a tiempo real de los trámites que en cada momento se tramiten desde el Ayuntamiento con el servicio de transporte metropolitano y no un mes después de su tramitación.

CONTESTACION.- no ha sido nuestra intención, en cualquier caso procuraremos transmitir la información en el menor tiempo posible.

2.- Tras analizar los gastos en prensa que se han venido sucediendo a lo largo de esta última legislatura, y que asciende aproximadamente a cincuenta mil euros, rogamos se recorte el gasto en prensa.

CONTESTACION.- Respecto al dato que se ha dado proveemos un ahorro del cuarenta por ciento en esta legislatura, ahorro que ya está recogido en los presupuestos aprobados.

PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA (PSOE)

1.- En el Boletín de agosto se anuncia a bombo y platillo un superávit de más de 300.000€, ¿Por qué se utiliza políticamente, cuando no es verdad?

CONTESTACION.- la palabra SUPERAVIT se define como la cantidad en que los ingresos superan a los gastos o como la situación de la economía en que los ingresos son mayores que los gastos, y eso es lo que se recoge expresamente en el boletín del mes de agosto: "... el saldo contable a cierre del ejercicio marco un superávit de más de 300.000€, lo que indica que la gestión de los ingresos y gastos se llevo a cabo de forma eficiente"; así se recoge expresamente en el informe jurídico-económico emitido por la secretaria interventora de fecha 13/02/2019 cuando señala que: " Del resultado presupuestario se desprende que durante la anualidad 2018 se han reconocido más obligaciones que derechos, y dado que parte de esas obligaciones reconocidas han sido financiadas con RT, esto es, ahorro de ejercicios anteriores, se produce un ajuste positivo del Resultado Presupuestario, lo que supone que se cumpla con dicho indicador por importe de 315.762,79€.". Seguramente ustedes han pensado que nos estábamos refiriendo a la estabilidad presupuestaria, lo cual no entendemos porque puede haberse producido tal confusión, primero porque la estabilidad presupuestaria solo tiene en cuenta los ingresos y gastos no financieros (Cap I-VII), y no todos los ingresos y gastos que es a lo que hacemos referencia en el boletín; por otro lado el informe de intervención es claro en ese sentido cuando recoge que la estabilidad presupuestaria es negativa por lo tanto no podíamos utilizar de forma errónea dicho dato pues se recoge claramente en la liquidación y por ultimo si seguimos analizando el informe de la secretaria en relación con la estabilidad presupuestaria, concluye que el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria, en la liquidación del presupuesto municipal de 2018 se debe a los expedientes de modificación de créditos mediante la incorporación de créditos del presupuesto 2017 a los Capítulos I-VII del presupuesto de 2018 con cargo al RT (MC Nº 1, 5 y 6), y que si se ajustara ese resultado deduciendo las Obligaciones Reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería, resultaría una ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA REAL de 700.000€ y no de 300.000€, por lo que no entendemos la confusión que se les ha generado con la información recogida en el boletín.

2.- ¿Se ha recibido comunicado FEVEVA donde se solicita la adhesión a la petición que se realiza a las entidades locales y provinciales para la creación de una entidad coordinadora metropolitana que garantice una prestación eficiente y unitaria del servicio de transporte regular público de viajeros en Salamanca y el alfoz? ¿Se ha tomado alguna medida en respuesta a dicho escrito?

CONTESTACION.- Con fecha de 25/07/2019 se le remitió contestación por escrito cuyo tenor literal es el que sigue:

Como contestación al escrito de fecha 28 de junio de 2019 con número de registro de entrada 2019-E-RC-1530 por el que remite al Ayuntamiento escrito relacionado con la mejora en el servicio metropolitano de autobuses le indico que,

El Ayuntamiento queda informado de las propuestas que a este respecto tiene intención de llevar a cabo la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Salamanca.

Por otro lado, le comunico que el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos ha trabajado y trabaja en mantener y mejorar los servicios públicos de los que los ciudadanos del municipio son usuarios. Así mismo, es conocedor de las demandas y reivindicaciones que los vecinos usuarios del transporte metropolitano plantean en relación a una posible mejora del servicio. Por ello, estamos en contacto permanente con los entes responsables del servicio, así como las empresas que llevan a cabo el transporte de viajeros, para intentar, de forma gradual y con los medios de que disponemos, mejorar un servicio tan importante como el que nos referimos.

El Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos colaborará siempre, dentro de los cauces previstos y de acuerdo a las normas de funcionamiento y consulta correspondientes, en mejorar y ampliar el transporte metropolitano para garantizar un servicio público eficaz y eficiente en beneficio de sus vecinos.

RUEGO GRUPO SOCIALISTA (PSOE)

1.- El espejo situado en la zona del Colegio para comprobar la circulación de vehículos, nuevamente está mal colocado; se ruega se coloque de nuevo correctamente.

CONTESTACION.- Ya está arreglado y reforzado.

2.- En los presupuestos de 2018, se aprobó una partida de 120.000€ para la ejecución de las gradas, techado y luces del frontón y techas pista de pádel. Por lo expuesto RUEGO que por parte de esa alcaldía se realicen las gestiones oportunas para la terminación de dichas obras, lo que supondrá un servicio de unas instalaciones que o no están disponibles o en el caso de la pista de pádel se le podría dar uso durante todo el año.

CONTESTACION.- Según el anexo de inversiones la partida no se definía expresamente para dichas inversiones. El destino de la partida han sido inversiones en otras instalaciones deportivas como la sala auxiliar.

3.- Suele ser habitual que las distintas Asociaciones del Municipio realicen actividades o actos a los que son invitados la Corporación, y que sin embargo solo asisten los representantes del partido que forma el equipo de gobierno. Por lo expuesto RUEGO que por parte de esa alcaldía, se tenga la deferencia de trasladar dichas invitaciones al resto de los grupos municipales que forman la Corporación.

CONTESTACION.- Muchas de las invitaciones recibidas llegan a título personal de Alcaldía, si en algún caso ha llegado alguna que se debiera haber hecho extensiva y no se ha hecho así, ruego lo consideréis como un error y no mala intención. A partir del ruego formulado se les han remitido las invitaciones que han llegado como es el caso del concurso de postales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA (PSOE)

1.- En algunos horarios del servicio de transporte metropolitano, como puede ser la primera hora de la mañana, el minibús puesto a disposición por la empresa no cubre la demanda existente, teniendo que ir en ocasiones algunos viajeros de pie. ¿se va a exigir a la empresa encargada de prestar el servicio que ponga un autobús más grande?.

Se contestara en el siguiente pleno.

SEPTIMO.- TOMA RAZON DE LA DIMISIO DEL CONCEJAL DEL GRUPO CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA, D. RAUL SANCHEZ GUERRERO.

Se toma razón de la dimisión por el Pleno.

Toma la palabra D. Raúl Sánchez Guerrero para despedirse y agradecer a los presentes, vecinos y trabajadores del Ayuntamiento el trabajo realizado en los últimos años.

Seguidamente piden la palabra los portavoces de los grupos políticos PP y PSOE, que le dedican unas palabras de agradecimiento a D. Raúl Sánchez Guerrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTIDOS HORAS, de todo lo cual DOY fe.